



Factura: 003-001-000006208



20161701085P01495

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 85

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701085P01495						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOPON VISARREA RAUL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171272888	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOPON VISARREA MARIO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714191630	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOPON VISARREA BLANCA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721114187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOPON VISARREA MANUEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712690328	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 85
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía "SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA." de conformidad con las siguientes estipulaciones y cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, y; por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN, por sus propios y personales derechos. 1.2.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, parroquia Conocoto; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debida y legalmente autorizadas por el acta de junta general extraordinaria universal de socios de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de febrero del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, instrumento que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de marzo del dos mil ocho, bajo el número ocho ocho cuatro, tomo uno tres nueve, con un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. 2.2.- En la actualidad el capital social de la compañía se halla distribuido de la siguiente manera: El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo es propietario de 150 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 150.00 con derecho a 150 votos. La señora Visarrea Duque Rosa María es propietaria de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 100.00 con derecho a 100 votos. El señor Topón Visarrea Mario Rubén es propietario de 50 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 50.00 con derecho a 50 votos. El señor Topon Visarrea Manuel Iván es propietario de 50 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 50.00 con derecho a 50 votos. La señora Topón Visarrea Blanca Liliana es propietaria de 50 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 50.00 con derecho a 50 votos. 2.3.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía llevada a cabo el día sábado veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis, por resolución unánimemente adoptada por el ciento por ciento del capital social, resolvió autorizar al



socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, en forma expresa e irrevocable para que ceda sus participaciones sociales en su totalidad, a favor de los señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en los términos que quedan expresados en la aludida junta general de socios, cuya copia se inserta para que forme parte de la matriz y finalmente autorizó al Gerente General de ella para que otorgue el certificado relativo a la cesión de participaciones autorizada a fin de que éste conste en la escritura pública correspondiente. 2.4.- Se aclara que el socios señor Topón Visarrea Raúl Alfredo adquirió las participaciones antes del matrimonio, por lo que no necesita de autorización de su conyugue señora Jessica Jhoana Albarado Rivera para realizar la presente Cesión de participaciones, y así lo determina la clausula segunda literal b) del acto de capitulación familiar de fecha diez y seis de junio del año dos mil quince, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. David Pino Bastidas.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- 3.1.- Previos los antecedentes que quedan mencionados anteriormente se realiza la cesión de participaciones en la siguiente manera: El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Mario Rubén cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00. Cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00, y a favor del señor Topón Visarrea Manuel Iván cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00. 3.2.- Como consecuencia de la cesión de participaciones realizada, el capital actual que es de U\$ 400.00 queda distribuido de la siguiente manera: El señor Topón Visarrea Mario Rubén, es propietario de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos, la señora Visarrea Duque Rosa María, es propietaria de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos, la señora Topón Visarrea Blanca Liliana, es propietaria de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos, y; el señor Topón Visarrea Manuel Iván, es propietario de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos.

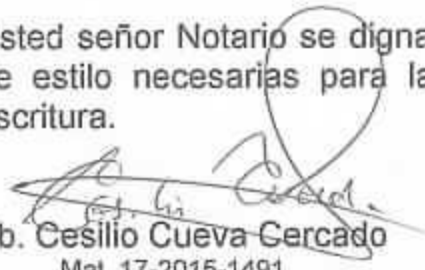
CUARTA.- ACEPTACION DE LA CESION. Los Cesionarios señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en forma libre y voluntaria manifiestan que aceptan en forma incondicional y en todas sus partes la cesión de participaciones realizadas a su favor, por lo que a partir de la presente fecha gozarán de todos los derechos y obligaciones que la presente Cesión traen consigo.

QUINTA.- REGISTRO Y ENTREGA DE TITULOS. Los otorgantes autorizan expresamente al Gerente General de la Compañía a fin de que registre la presente cesión en el libro de participaciones y Socios, así como anulado el título del Cedente proceda a entregar los nuevos títulos a los Cesionarios, y proceda a realizar las notificaciones de Ley.

SEXTA.- DOCUMENTOS. Se agregan como documentos para que formen parte de la matriz, los siguientes: a.- Copia del acta de la Junta General del 26 de marzo del dos mil dieciséis. b.- Certificado conferido por el Gerente General de la Compañía. c.- Copia de las capitulaciones Matrimoniales del Cedente señor Topón Visarrea Raúl Alfredo. d.- Copias de las Cédulas de Ciudadanía de los otorgantes. e.- Copias de la papeleta de votación de los otorgantes.

Conclusiones.- Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley.

Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura.


Ab. Cesilio Cueva Cercado
Mat. 17-2015-1491



1 ESCRITURA: 20161701085P01495

2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.**

5
6 **QUE OTORGAN:**

7 **TOPON VISARREA RAUL ALFREDO**

8 **A FAVOR DE:**

9 **TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA BLANCA**

10 **LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN**

11 **CUANTIA: USD \$400,00**

12 **DI: COPIAS**

13 ****LR****

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
15 hoy LUNES VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS ante mí
16 MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO
17 OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece, por una parte
18 en calidad de CEDENTE, el señor, TOPON VISARREA RAUL ALFREDO,
19 de estado civil casado, domiciliada en este cantón, por sus propios y
20 personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los
21 señores TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA
22 BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN, de estado civil
23 casados, domiciliado en este cantón, por sus propios y personales
24 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
25 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quien doy fe de
26 conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y,
27 dicen; que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
28 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR



1 **NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía
3 "SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA." de conformidad con las
4 siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
5 Comparece a la celebración de la presente escritura y hacen las
6 declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad de CEDENTE
7 el señor TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, y; por otra parte en calidad
8 de CESIONARIOS los señores TOPON VISARREA MARIO RUBEN,
9 TOPON VISARREA BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL
10 IVAN, por sus propios y personales derechos. 1.2.- Los comparecientes son
11 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados,
12 domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, parroquia Conocoto; hábiles
13 para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debida y
14 legalmente autorizadas por el acta de junta general extraordinaria universal
15 de socios de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** 2.1.- La compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON
18 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de
19 febrero del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
20 Quito, instrumento que se encuentra legalmente inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de marzo del dos mil
22 ocho, bajo el número ocho ocho cuatro, tomo uno tres nueve, con un
23 capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados
24 Unidos de Norteamérica (\$400,00) cuatrocientos dividido en cuatrocientas
25 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una.
26 2.2.- En la actualidad el capital social de la compañía se halla distribuido de
27 la siguiente manera: El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo es propietario de
28 150 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada



1 una, con un valor de U\$ 150.00 ciento cincuenta con derecho a 150 votos.
2 La señora Visarrea Duque Rosa María es propietaria de 100 cien
3 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una,
4 con un valor de U\$ 100.00 cien con derecho a 100 cien votos. El señor
5 Topón Visarrea Mario Rubén es propietario de 50 cincuenta participaciones
6 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de
7 U\$ 50.00 cincuenta con derecho a 50 cincuenta votos. El señor Topon
8 Visarrea Manuel Iván es propietario de 50 cincuenta participaciones
9 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de
10 U\$ 50.00 cincuenta con derecho a 50 cincuenta votos. La señora Topón
11 Visarrea Blanca Liliana es propietaria de 50 cincuenta participaciones
12 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de
13 U\$ 50.00 cincuenta con derecho a 50 cincuenta votos. 2.3.- La Junta
14 General Extraordinaria Universal de socios de la compañía llevada a cabo
15 el día sábado veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis, por resolución
16 unánimemente adoptada por el ciento por ciento del capital social, resolvió
17 autorizar al socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, en forma expresa e
18 irrevocable para que ceda sus participaciones sociales en su totalidad, a
19 favor de los señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca
20 Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en los términos que quedan
21 expresados en la aludida junta general de socios, cuya copia se inserta
22 para que forme parte de la matriz y finalmente autorizó al Gerente General
23 de ella para que otorgue el certificado relativo a la cesión de participaciones
24 autorizada a fin de que éste conste en la escritura pública correspondiente.
25 2.4.- Se aclara que el socios señor Topón Visarrea Raúl Alfredo adquirió las
26 participaciones antes del matrimonio, por lo que no necesita de autorización
27 de su conyugue señora Jessica Jhoana Albarado Rivera para realizar la
28 presente Cesión de participaciones, y así lo determina la cláusula segunda



1 literal b) del acto de capitulación familiar de fecha diez y seis de junio del
2 año dos mil quince, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr.
3 David Pino Bastidas.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- 3.1.-**
4 Previos los antecedentes que quedan mencionados anteriormente se
5 realiza la cesión de participaciones en la siguiente manera: El socio señor
6 Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor
7 Topón Visarrea Mario Rubén cincuenta (50) cincuenta participaciones
8 iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen
9 un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00 cincuenta
10 Cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana
11 cincuenta (50) cincuenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas
12 de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con
13 un precio total de U\$ 50.00, cincuenta y a favor del señor Topón Visarrea
14 Manuel Iván cincuenta (50) cincuenta participaciones iguales, indivisibles y
15 acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar
16 cada una, con un precio total de U\$ 50.00. cincuenta 3.2.- Como
17 consecuencia de la cesión de participaciones realizada, el capital actual
18 que es de U\$ 400.00 cuatrocientos queda distribuido de la siguiente
19 manera: El señor Topón Visarrea Mario Rubén, es propietario de 100 cien
20 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una,
21 con derecho a 100 cien votos, la señora Visarrea Duque Rosa María, es
22 propietaria de 100 cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas
23 de un dólar cada una, con derecho a 100 cien votos, la señora Topón
24 Visarrea Blanca Liliana, es propietaria de 100 cien participaciones iguales,
25 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 cien
26 votos, y; el señor Topón Visarrea Manuel Iván, es propietario de 100 cien
27 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una,
28 con derecho a 100 cien votos. **CUARTA.- ACEPTACION DE LA CESION.**



1 Los Cesionarios señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea
2 Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en forma libre y voluntaria
3 manifiestan que aceptan en forma incondicional y en todas sus partes la
4 cesión de participaciones realizadas a su favor, por lo que a partir de la
5 presente fecha gozarán de todos los derechos y obligaciones que la
6 presente Cesión traen consigo.- **QUINTA.- REGISTRO Y ENTREGA DE**
7 **TITULOS.** Los otorgantes autorizan expresamente al Gerente General de la
8 Compañía, a fin de que registre la presente cesión en el libro de
9 participaciones y Socios, así como anulado el título del Cedente proceda a
10 entregar los nuevos títulos a los Cesionarios, y proceda a realizar las
11 notificaciones de Ley.- **SEXTA.- DOCUMENTOS.** Se agregan como
12 documentos para que formen parte de la matriz, los siguientes: a.- Copia
13 del acta de la Junta General del 26 veinte y seis de marzo del dos mil
14 dieciséis. b.- Certificado conferido por el Gerente General de la Compañía.
15 c.- Copia de las capitulaciones Matrimoniales del Cedente señor Topón
16 Visarrea Raúl Alfredo. d.- Copias de las Cédulas de Ciudadanía de los
17 otorgantes. e.- Copias de la papeleta de votación de los otorgantes.
18 **Conclusiones.-** Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley,
19 usted señor Notario se dignara anteponer y agregar las demás cláusulas de
20 estilo necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura.-"
21 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta
22 inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado
23 Cecilio Cueva Cercado con matrícula profesional número uno siete guion
24 dos cero uno cinco guion uno cuatro nueve uno.- Para el otorgamiento de la
25 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y
26 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma
27 conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al protocolo de esta
28 Notaria, de todo lo cual doy fe.



TOPON VISARREA RAUL ALFREDO

C.C.No. 171272888-8

TOPON VISARREA MARIO RUBEN

C.C.No. 171413163-0



TOPON VISARREA BLANCA LILIANA

C.C.No. 172111418-7



TOPON VISARREA MANUEL IVAN

C.C.No. 771269032-8



MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaria 85
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.



Fecha de la Junta: Sabado. 26 de marzo del 2016

Hora de iniciación: 8:00 horas

Hora de finalización: 12:30 horas

Lugar de la reunión: Local social de la compañía

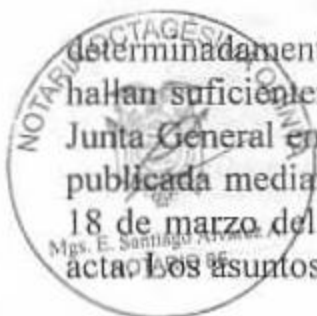
En el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Conocoto, el día de hoy 26 de marzo del 2016, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Luis Hernández S9-176, a las 8:00 am horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.

1. El señor Topón Visarrea Mario Rubén, propietario de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos,
2. El señor Topón Visarrea Manuel Iván, propietario de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos.
3. La señorita Topón Visarrea Blanca Liliana, propietaria de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos.
4. La señora Visarrea Duque María Rosa Elena, propietaria de 100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho 100 votos.
5. El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, propietario de 150 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 150 votos.

Capital Social: USD 400,00

Número de Socios: Cinco (5)

Como se halla presente el cien por ciento del Capital Social y pagado de la compañía y presentes los cinco socios que conforman la misma, estos por **UNANIMIDAD**, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y



determinadamente acordados por socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Además se realizó la convocatoria publicada mediante la prensa con el tiempo que establece Ley, es decir el 18 de marzo del año en curso, publicación que es parte integrante de esta acta. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1. **AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SOCIO TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, PARA QUE PUEDA CEDER SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA EN SU TOTALIDAD.**
2. **AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA CESION A FIN DE AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**

Preside la Junta la Ing. Topón Visarrea Blanca Liliana, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Topón Visarrea Manuel Iván, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta Junta, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presentes los cinco socios que conforman la misma, por lo que existe quórum suficiente. La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los socios asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios. Presidencia ordena el tratamiento del orden del día, por lo que se procede a continuación:

1. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SOCIO TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, PARA QUE PUEDA CEDER SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA EN SU TOTALIDAD.**

La Presidencia al declarar instalada la Junta, ordena que se proceda al tratamiento del PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, y al efecto la junta por **UNANIMIDAD** y a pedido del socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, autoriza en forma expresa e irrevocable para que ceda sus participaciones sociales en su totalidad, acto seguido pide la palabra la señora Visarrea Duque María Rosa Elena, quien indica que de parte de ella no tiene disposición de comprar las participaciones y que los demás

socios sean los que adquieran esas participaciones. Luego de largas deliberaciones la cesión de participaciones del señor Topón Visarrea Raúl Alfredo sería a favor de los señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, participaciones de su propiedad, en la siguiente forma:



El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Mario Rubén, cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 50,00

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana, cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 50,00

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Manuel Iván, cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 50,00

En virtud de la cesión autorizada y ejecutada, el capital social de la compañía que es de US\$ 400,00, queda dividido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACI ONES
Visarrea Duque María Rosa Elena	100,00	100,00	100
Topón Visarrea Blanca Liliana	100,00	100,00	100
Topón Visarrea Mario Rubén	100,00	100,00	100
Topón Visarrea Manuel Iván	100,00	100,00	100
TOTAL	400,00	400,00	400

**2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA AL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE
PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A
LA AUTORIZACION DE LA CESION A FIN DE
AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE**

Se procede con el tratamiento del segundo punto del orden del día para lo cual la Junta por UNANIMIDAD autoriza al señor Topón Visarrea Manuel Iván Gerente General de la compañía para que otorgue el certificado



correspondiente sobre la presente cesión de participaciones, a fin de que se lo inserte en la escritura de cesión

Por no haber más asuntos que tratar. Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la compañía proceden a su firma.

Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte del expediente de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, los siguientes documentos:

- a.- Listado de asistentes de la Junta
- b.- Certificado de Gerencia General
- c.- Copia del Acta
- d.- Copia de la convocatoria del 18 de marzo del 2016

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Ing. Topón Visarrea Blanca Liliana
SOCIO

Sr. Topón Visarrea Manuel Iván
SOCIO

Sra. Visarrea Duque María Rosa
SOCIO

Sr. Topón Visarrea Raúl Alfredo
SOCIO

Sr. Topón Visarrea Mario Rubén
SOCIO

Ing. Topón Visarrea Blanca Liliana
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Topón Visarrea Manuel Iván
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA
BLANCA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1996-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ISRAEL ALEJANDRO
POZO ESPIN

Nº **172111418-7**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
TOPON LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
VISARREA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROTECNIA

NOTARIO OCTAGESIMA QUINTA
Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 85

28133H122

000173377





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

092
092 - 0079
NÚMERO DE CERTIFICADO
TOPON VISARREA BLANCA LILIANA

1721114187
CÉDULA

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

0
0
ZONA

MARCONDES
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA
MANUEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
NUMERARIO
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES LORENA
YUSI CATOTA

171269032-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y FORMACIÓN TECNOLÓGICO

APellidos y Nombres del Padre
TOPON LUIS ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre
VISARREA MARIA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
KUMINAHUITI
2015-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-04

15 14 13 12 11 10 09 08 07 06 05 04 03 02 01 00

NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 85



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL VOTACION

083
083 - 0107 1712690328
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOPON VISARREA MANUEL IVAN

FECHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170463084-5
 VISARREA DUQUE MARIA ROSA ELENA
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 20 OCTUBRE 1955
 002-1 0036 00705 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1955



ECUATORIANA**
 VIUDO
 PRIMARIA
 JOSE VISARREA
 MARIA DUQUE
 RUMINAHUI
 13/07/2021
 NOTARIA OCTAGESIMA OCTAVA
 V330318222
 LUIS TOPON
 APODER. DOMESTICOS
 Mes. E 13/07/2009
 NOTARIO BE
 REN 1523555



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNEI
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014
100
 100 - 0014 1704630845
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VISARREA DUQUE MARIA ROSA ELENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 PARROQUIA
 0
 0
 ZONA

 LYNNE MORALES

SERVICIOS Y COMERCIO TOPON SETCO CIA.LTDA.



CERTIFICACION

El suscrito en calidad de Gerente General de la compañía "SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA", en debida y legal forma CERTIFICA que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día sábado 26 de marzo del 2016 por UNANIMIDAD y con la concurrencia del ciento por ciento del capital social de ella resolvió autorizar la cesión de participaciones de la misma en la siguiente forma:

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Mario Rubén cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50,00.

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50,00.

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Manuel Iván cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50,00.

El total de la cesión de participaciones es de 150, igual a U\$ 150,00 (CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

La presente certificación la confiero en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, y servirá como documento para que forme parte integrante de la escritura de cesión de participaciones

Conocoto, 23 de mayo del 2016

Sr. Topón Visarrea Manuel Iván
GERENTE GENERAL
SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA.LTDA.



CERTIFICATION

It is hereby certified that the within and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, at Washington, D.C., this 1st day of January, 1901.

Witness my hand and the seal of the Department of the Interior, at Washington, D.C., this 1st day of January, 1901.

Very truly yours,
Secretary of the Interior

Approved and forwarded for publication by the Secretary of the Interior, this 1st day of January, 1901.

Very truly yours,
Assistant Secretary of the Interior

Approved and forwarded for publication by the Secretary of the Interior, this 1st day of January, 1901.

Very truly yours,
Assistant Secretary of the Interior

Approved and forwarded for publication by the Secretary of the Interior, this 1st day of January, 1901.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA
RAUL ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JESSICA JUDIANA
ALBARADO RIVERA

No. **171272888-8**





VOTACIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-22

EMPLEADO OCTAGESIMA
V1840V2222



Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO 85





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171272888-8 003-0109
TOPON VISARREA RAUL ALFREDO
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
DUPLICADO USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60731
4435261 **10/06/2015 11:47:58**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA MARIO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA
SOPA TOAQUZA

171419163-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN FOLIAJADA
TECNICO
V33321222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PLUMAHUI 2015-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

Mrs. F. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 85




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
171419163-0 083-0108
TOPON VISARREA MARIO RUBEN
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
DUPLICADO USD: 0
DEL 45499397
4549197 05/10/2015 10:38:55
OFICIAL DE PICHINCHA - 00708




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION


 CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TOPON VISARREA
 RAUL ALFREDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DOMESTICAZION SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JESSICA JHOANA
 ALBARADO RIVERA

171272888-8



SACIALBARADO EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-06-22
 FECHA DE EXPIRACION
2021-06-22


 NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA
 Mgs. E. Santiago Suarez A.
 NOTARIO-85

W348V233

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

ELABORACION 31 DE FEBRERO DEL 2014
 171272888-8 881-0109
 TOPON VISARREA RAUL ALFREDO
 PICHINCHA QUITO
 CONOCOTO
 DUPLICADO US\$ 6
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA: TON
 4495261 10040015 114158



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARRÍA MARIO RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA
SOPA TOAGUZA

N° **171419163-0**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESOR / OCUPISTAS
TECHICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARRÍA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
ELIMINAR
2015-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

V33231230

NOTARIO
Dr. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO NO

QUINTA

REFERENCIA DEL DOCUMENTO
ESTADISTICA DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
171419163-0 001-0101
TOPON VISARRÍA MARIO RUBEN
PICHINCHA QUITO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DUPLICADO USD 0
4549397
4549107 001/02/15 19:28:33




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE NÚMERO 172111418-7


 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TOPON VISARREA
 BLANCA LILIANA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 RUMBAHUI
 SANGOLLOU**
 FECHA DE NACIMIENTO 1906-06-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ISRAEL ALEJANDRO
 POZO ESPIN



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS
 TOPON LUIS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VISARREA ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-06-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-13

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO 85

E3133/1122
 00071977


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

092
092 - 0079
 NÚMERO DE CERTIFICADO
TOPON VISARREA BLANCA LILIANA

1721114187
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	201A
CANTÓN		


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





ESTADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



CELESTIA DE
CIUDADANA
TOPON VISAAREA
MANUEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
REMBANAN
SANGRE DE
ESCALA DE NACIMIENTO: 1982-06-10
EQUATORIANO
EPO IN
ESTADO CIVIL: CASADO
LOURDES LORENA
VILLACRISTO



171269032

ESTADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

CELESTIA DE
CIUDADANA
TOPON VISAAREA
MANUEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
REMBANAN
SANGRE DE
ESCALA DE NACIMIENTO: 1982-06-10
EQUATORIANO
EPO IN
ESTADO CIVIL: CASADO
LOURDES LORENA
VILLACRISTO



ESTADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

CELESTIA DE
CIUDADANA
TOPON VISAAREA
MANUEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
REMBANAN
SANGRE DE
ESCALA DE NACIMIENTO: 1982-06-10
EQUATORIANO
EPO IN
ESTADO CIVIL: CASADO
LOURDES LORENA
VILLACRISTO

171269032



083

083-0107

171269032

ESTADO DE CERTIFICADO CIUDADANA
TOPON VISAAREA MANUEL IVAN

PROVINCIA	ESCALA DE NACIMIENTO	3
CANTON	ESCALA DE NACIMIENTO	3
CELESTIA DE	ESCALA DE NACIMIENTO	30-A

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

PRIMERA

Copia _____

De la escritura de _____

Otorgada por _____

A favor de _____

El _____

Parroquia _____

Cuántos _____



OTIUD NOTNAD JEO AMH932 AIRATOH





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2014-17-01-07-P 0004739

2 FACTURA No 0008841

3

4

5

6

7

8

9

ACTO:

CAPITULACION FAMILIAR

OTORGANTE:

10	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
11	RAUL ALFREDO TOPON VISARREA	C.C.1712728888	COMPARECIENTE
12	JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA	C.C.1723681845	COMPARECIENTE

13 CUANTÍA: INDETERMINADA

14 DI 2 COPIAS **C.C.**

15 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
16 del Ecuador; hoy día diez y seis de junio del año dos mil quince; ante mí, doctor DAVID
17 PINO BASTIDAS; Notario Público Séptimo del cantón Quito; comparecen los señores
18 cónyuges RAUL ALFREDO TOPON VISARREA, de estado civil divorciado; y JESSICA
19 JHOANA ALBARADO RIVERA, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en este
21 Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a
22 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los
23 mismos que en copias certificadas piden se incorporen al presente acto, solicitándome
24 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:
25 SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de
26 Capituciones Matrimoniales, de conformidad con las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de las
28 presentes Capituciones Matrimoniales los señores RAUL ALFREDO TOPON





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 NUMERO (PBA3879) automotor que se encuentra prendado a BANCO PICHINCHA por
2 lo tanto no es negociable. También posee un PASIVO, de: A) Diez mil dólares, al Banco
3 del Pichincha, de un sobregiro ocasional; B) Cuatro Mil dólares, también al Banco del
4 Pichincha, por un préstamo quirografario otorgado; C) Doce mil dólares glosados por el
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Compromisos adquirido en forma
6 personal, por tanto no ingresarán a la sociedad conyugal y serán asumidos
7 oportunamente en su totalidad por el Señor Raúl Alfredo Topón Visarrea; y son de
8 exclusiva propiedad de La SEÑORA JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA: A) Los
9 derechos y acciones de UN TERRENO rural signado con el número Nueve, de
10 aproximadamente de tres hectáreas, adquirido entre cinco personas, por compra al
11 señor MARIO JAVIER CEVALLOS RAMIREZ, mediante escritura pública celebrada en la
12 Notaría Octava del cantón Ambato, el veinte y cinco de marzo del dos mil diez, inscrita en
13 el Registro de la Propiedad del cantón Mera, el tres de junio del dos mil diez, situado en
14 la parroquia Mera, Provincia de Pastaza; B) Trescientas noventa y nueve participaciones,
15 equivalentes al noventa y nueve (99%) por ciento de participaciones en la Compañía
16 "ELECTROTOPON CIA. LTDA." C) Vehículo HOVER H CINCO (H5) CUATRO POR
17 DOS (4x2) Full, del año DOS MIL DOCE (2012), color negro con placas de identificación
18 (PBY7959), a la fecha no negociable ya que se encuentra prendado a UNIFINSA D)
19 Automotor Camioneta DMAX, CUATRO POR CUATRO (4x4), adquirido mediante gestión
20 de compra programada al Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor Cheviplan,
21 próximo a entregar, por el momento se desconoce sus placas y más características; y un
22 Pasivo de: A) SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$
23 6000,00), a la Cooperativa Alianza del Valle; B) CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 5.600,00) de deuda adquirida a
25 UNIFINSA C) y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMERICA (USD\$34000), por pagar a Cheviplan, de la adquisición del Automotor
27 DMAX.- TRES.- En virtud que los comparecientes van a contraer matrimonio es su
28 deseo libre y voluntario que las presentes Capitulaciones Matrimoniales rijan su vida



1 VISARREA, por sus propios y personales derechos de estado civil divorciado y JESSICA
2 JOHANA ALBARADO RIVERA, por sus propios y personales derechos de estado civil
3 soltera, quienes se proponen contraer matrimonio civil en un próximo futuro, mediante la
4 presente escritura acuerdan establecer un régimen propio de administración de bienes
5 durante la vigencia de la sociedad conyugal; SEGUNDA.- DECLARACIÓN.-UNO.- Los
6 otorgantes declaran que los bienes particulares de cada uno de ellos, adquiridos antes
7 del matrimonio, no entrarán a la sociedad conyugal que formarán en virtud del
8 matrimonio. Estos bienes seguirán siendo de propiedad exclusiva de cada uno de ellos,
9 permanecerán en el patrimonio de cada uno y serán administrados por separado, por el
10 correspondiente propietario y en lo posterior los bienes que se adquieran dentro del
11 matrimonio ingresarán a la sociedad conyugal y por cuanto el señor Raúl Alfredo Topón
12 Visarrea, por cuestiones de trabajo se ausenta de la ciudad se acuerda que serán
13 administrados por la señora Jessica Johana Albarado Rivera; Los comparecientes no
14 aportan bien alguno a la sociedad conyugal que formarán. DOS.- De conformidad con lo
15 convenido, las partes aclaran, que los bienes, que se detalla a continuación, son de
16 exclusiva propiedad del SEÑOR RAUL ALFREDO TOPON VISARREA: A) UNA
17 participación, equivalente al uno por ciento, en la Compañía "ELECTROTOPON CIA.
18 LTDA." B) CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES EQUIVALENTES AL TREINTA Y
19 SIETE PUNTO CINCO (37,5) POR CIENTO, en la Compañía denominada "SERVICIOS
20 Y COMERCIO TOPON" CIA. LTDA. C) Camioneta doble cabina NISSAN CUATRO POR
21 DOS (4x2), de color azul, año DOS MIL SIETE (2007), con placas de identificación
22 NUMERO (PBC7266), automotor que se encuentra prendado a TOP SEGUROS por el
23 momento no es negociable; D) UN PORCENTAJE DEL DOCE PUNTO CINCUENTA
24 (12,50) POR CIENTO DERECHOS Y ACCIONES, en la sucesión de su padre fallecido
25 señor Luis Alfredo Topón, fincados en el inmueble compuesto: casa ubicada en la
26 parroquia Conocoto del cantón Quito y terreno, ubicado en la parroquia Cotogchoa,
27 Cantón Rumiñahui; E) Camioneta Cabina Simple CHEVROLET DMAX CUATRO POR
28 DOS (4x2) de color gris granito año DOS MIL SIETE (2007) con placas de identificación



1 conyugal futura, en lo relativo al aspecto patrimonial. TERCERA.- Por consiguiente, como
2 consecuencia de estas capitulaciones matrimoniales, ingresarán a la sociedad conyugal
3 única y exclusivamente los bienes muebles y/o inmuebles que fueran adquiridos por
4 nosotros conjuntamente, a partir de la fecha de celebración del matrimonio. CUARTA.-
5 En cuanto a las adquisiciones de bienes muebles y/o inmuebles que hayan sido
6 realizadas, o sean hechas de presente o de futuro por cualquiera de los cónyuges a título
7 gratuito, que se refieran a sucesiones por causa de muerte o donaciones entre vivos,
8 corresponderán al respectivo cónyuge a cuyo favor se hubiere realizado la respectiva
9 sucesión o la donación, y por lo mismo no formarán parte de la sociedad conyugal.
10 Únicamente aquellas sucesiones y/o donaciones que fueren realizadas en forma expresa
11 a favor de ambos cónyuges ingresarán a formar parte de la sociedad conyugal.
12 QUINTA.- En caso de que se realice durante la vigencia del matrimonio alguna
13 subrogación de bienes muebles y/o inmuebles propios de alguno de los cónyuges, el bien
14 o bienes subrogados continuarán siendo de propiedad exclusiva del cónyuge a quien
15 pertenecía el bien o bienes subrogados, y no de la sociedad conyugal. SEXTA.- En
16 caso de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, únicamente aquellos bienes
17 que hayan sido adquiridos por ambos cónyuges durante nuestro matrimonio, y que no
18 correspondan a ninguno de los casos de exclusión señalados en el presente instrumento,
19 ni a subrogación de bienes propios, formarán parte del haber social a ser liquidado.
20 SÉPTIMA.- Las remuneraciones devenidas del libre ejercicio profesional y/o ejercicio de
21 empleos públicos o privados, así como los frutos civiles que cualquiera de los futuros
22 cónyuges obtuvieren a cualquier título, serán y pertenecerá al cónyuge que generó tales
23 ingresos. Los bienes muebles o inmuebles que adquieran con los ingresos indicados en
24 el párrafo anterior y/o de cualquier otra naturaleza le pertenecerán al cónyuge que lo
25 haya adquirido. OCTAVA.- Nosotros, RAUL ALFREDO TOPON VISARREA, y
26 JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA, declaramos expresamente que las presentes
27 capitulaciones serán las que rijan de presente y de futuro nuestro haber social, y de
28 conformidad con ellas queda reformado cualquier otro sistema que de acuerdo con lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172368184-5

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBARADO RIVERA JESSICA JHOANA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

CELEBRACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

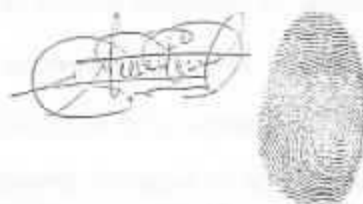
V2443VAM2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBARADO RAUL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0032 1723681845

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBARADO RIVERA JESSICA JHOANA

PIDRINCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CHIMBACALLE 2

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 3 Art. 18 de la Ley Notarial,
coteje que la COPIA que antecede, es
fidel al documento presentado ante mi
frente.....

5 JUN 2017

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



"REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MERA"

Dir. Av. Fco. Salvador Moral y Velasco Ibarra
Telf. 03 2790141 ext. 111 Fax. 03 2790 115 mail: rp.mera.pas.z3@gmail.com



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MERA, EN LEGAL FORMA CERTIFICA:

Qué los señores **BAYRON ORLANDO QUIROGA CHICAIZA, ALBERTO BLADIMIR MALLITASIG LASLUIA, ALFONSO ERMEL CARRILLO VILLAGOMEZ, JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA, MARCELO HERNÁN SIMBAÑA GUACHAMIN**, son propietarios de un lote terreno rural, de la superficie de **TRES HECTÁREAS (3HAS)**, signado con el No Nueve, ubicado en la parroquia y cantón Mera, provincia de Pastaza, y de acuerdo al levantamiento planimétrico aprobado por el Departamento Técnico del Gobierno Municipal del Cantón Mera se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**: en parte con **CIENTO VEINTE METROS**, en otra parte **CIENTO OCHENTA METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS** y en otra parte con **CIENTO TREINTA METROS** con el lote número nueve; **SUR**: en parte con **CIENTO CATORCE METROS**, en otra parte con **VEINTICUATRO METROS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS** en el río Tigre, en otra parte con **CIENTO DIECIOCHO METROS TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS**, área de protección y en otra parte con **CIENTO VEINTICUATRO METROS**, en otra parte en **CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS**, propiedad privada, **ESTE**: con **CINCUENTA METROS** área verde; y, **OESTE**: con **CINCUENTA METROS** la vía Mera río Anzu Kilometro dos y con **SESENTA METROS** con el lote número nueve.- Adquirido por compra al señor **MARIO JAVIER CEVALLOS RAMÍREZ**, de estado civil divorciado, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del cantón Ambato, el veinte y cinco de marzo del dos mil diez, a cargo del Doctor Franklin Villalva Espinoza e inscrita con el **No 115**, el tres de Junio del dos mil diez.

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.

Mera, 09 de Junio del 2015, a las 15H12.
EL REGISTRADOR

ADVERTENCIA: cualquier alteración al texto del presente documento como: superficies, linderos, nombres, añadiduras, abreviaturas, borrones o testaduras, etc. **LO INVALIDAN.** Elaborado por: S.G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171272888-8

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
TOPON VISARREA
RAUL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION Y OCUPACION
EMPLEADO

V1343V2222

APellidos y Nombres del TITULAR
TOPON LUIS ALFREDO

Apellidos y Nombres de la madre
VISARREA MARIA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2020-03-25



REPUBLICA DEL ECUADOR



ELABORACIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171272888-8 083 - 5109

TOPON VISARREA RAUL ALFREDO

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0761

44333333 100662015 114758

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada
en el numeral 8 Art 13 de la Ley Notaria
se le da la COPIA que antecede a
igual al documento presentado
Quito ----- 15 JUN 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 establecido por la ley vigente regule lo referente a la sociedad conyugal. NOVENA -
2 Cualquiera de los comparecientes pueden solicitar y tramitar, conjunta o separadamente,
3 la inscripción de estas capitulaciones matrimoniales, tanto en el Registro Civil como en el
4 Registro de la Propiedad. Usted, señor Notario, se dignará incluir las demás Cláusulas
5 de estilo par la validez y eficacia de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA;
6 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada
8 una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Mario Lasso Ortega,
9 con número de matrícula diez y siete guion dos mil cinco guion diez y seis del Foro de
10 Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
11 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
12 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
13 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

14

15

16

17 RAUL ALFREDO TOPON VISARREA

18 C.C. 171232838-8

19

20

21 JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA

22 C.C. 172368184-8

23

24

25

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

26

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

27



HASTA AQUELLOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN RAUL ALFREDO TORO VIVARRA Y JESSICA JOHANA ALBARADO RIVERA, debidamente firmada y sellada en Notaria, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA. QUE OTORGAN: TOPON VISARREA RAUL ALFREDO A FAVOR DE: TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN.,** en Quito el día de hoy tres de junio del dos mil dieciséis.


MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 85
Mgs: E. Santiago Alvarez A.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-004-000009445



20161701022O01716

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701022O01716

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01495

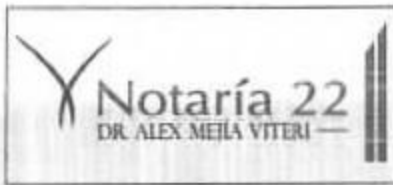
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713426136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	SN

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0920151706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID
RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com Tel: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: MACONFIT CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: AMERICA N30-129

EMAIL: jcastro_cont@yahoo.com

TELF: 2564061

FACTURA

No. 001-004-000009445

FECHA EMISION: 08/07/2016

Autorización SRI No

0807201616561902013406500018638599581

Fecha Autorización SRI: 08/07/2016 16:56:19

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



0807201601020134065000120010040000094450000944511

RUC/C.I: 1792301882001

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Cuántia: 0,00

Otorga:
20161701022001716

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJN013503	(3) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1,00	54.90	0.00	54.90
SUBTOTAL					54.90
SUBTOTAL 14 %					54.90
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 14 %					7.69
VALOR TOTAL					62.59

AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 01716
FACTURA No. 9445
M.D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA;** celebrada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha siete de febrero del año dos mil ocho; **Tome Nota.-** de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, según escritura celebrada el veinte y tres de mayo del año dos mil dieciséis, ante el Magister Santiago Alvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, firmada y sellada en Quito a ocho de julio del año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0920151706596861M

ESPACIO
EN
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	140808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	302
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712728888	TOPON VISARREA RAUL ALFREDO	CEDENTE
1712690328	TOPON VISARREA MANUEL IVAN	CESIONARIO
1721114187	TOPON VISARREA BLANCA LILIANA	CESIONARIO
1714191630	TOPON VISARREA MARIO RUBEN	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

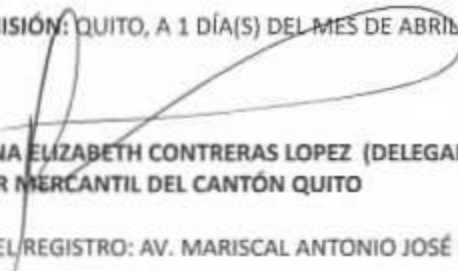
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR RAUL TOPON VISARREA TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI CEDE 50 PARTICIPACIONES AL SR MARIO TOPON VISARREA, 50 PARTICIPACIONES A LA SRA BLANCA TOPON VISARREA Y 50 PARTICIPACIONES AL SR MANUEL TOPON VISARREA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 884 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/03/2008.- ADJUNTA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DMQ DE FECHA 15/03/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO FIJO	PASIVO FIJO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO FIJO	PASIVO FIJO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO FIJO	PASIVO FIJO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO FIJO	PASIVO FIJO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO FIJO	PASIVO FIJO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO



ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA

ESTADO DE CUENTA DE LA EMPRESA



Factura: 001-001-000014230



20191701085P00511

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701085P00511					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2019, (18:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIZA TACO JENNY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715994735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

2019	17	010	85	P	00511
------	----	-----	----	---	-------

RATIFICATORIA

QUE OTORGA:

JENNY ISABEL SIZA TACO

CUANTIA: INDETERMINADA

****PAL****

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**, Notaria **Octogésima Quinta del cantón Quito**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **JENNY**



1 **ISABEL SIZA TACO**, quien declara ser de estado civil
2 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
3 edad, y, en cumplimiento a la Disposición General
4 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me
5 indica que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la
6 calle Olmedo S7 -86 y Juan Montalvo, parroquia de
7 Conocoto, teléfono: 0992958281, correo electrónico:
8 jennysiza@yahoo.com, a quien de conocer en este acto
9 doy fe, la misma que me presenta su cédula de
10 ciudadanía y autorizándome a la obtención de su
11 información del Sistema Nacional de Identificación
12 Ciudadana del Registro Civil, la misma que
13 conjuntamente con el certificado de votación se
14 adjunta como habilitante, y, me pide que eleve a
15 escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto
16 literalmente transcribo a continuación: "**SEÑOR NOTARIO:**
17 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
18 insertar una RATIFICATORIA que contenga: **PRIMERA.-**
19 **COMPARECIENTES:** Comparece la señora JENNY ISABEL
20 SIZA TACO, con cédula de ciudadanía número uno,
21 siete, uno, cinco, nueve, nueve, cuatro, siete, tres, cinco
22 (171599473-5), de estado civil divorciada, por sus propios
23 derechos.- La compareciente es mayor de edad,
24 ecuatoriana y capaz para contraer derechos y
25 obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La
26 compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CÍA. LTDA., se
27 constituyó mediante escritura pública celebrada el siete
28 de febrero del año dos mil ocho ante el Notario Vigésimo

1 Segundo del cantón Quito, Instrumento que se
2 encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil
3 del cantón Quito, de fecha veinte y siete de marzo del
4 dos mil ocho, bajo el número ocho, ocho, cuatro; tomo
5 uno, tres, nueve, con un capital social suscrito y pagado
6 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
7 América.- DOS.DOS.- Mediante Junta General
8 Extraordinaria Universal de socios de la compañía
9 llevada a cabo el día sábado veinte y seis de marzo del
10 año dos mil dieciséis, por resolución unánime adoptada
11 por el ciento por ciento del capital social, resolvió
12 autorizar al socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, en
13 forma expresa e irrevocable para que ceda sus
14 participaciones sociales en su totalidad a favor de los
15 señores Mario Rubén Topón Visarrea, Blanca Liliana
16 Topón Visarrea; y, Manuel Iván Topón Visarrea.-
17 DOS.TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el
18 Magíster Santiago Álvarez Altamirano, Notario
19 Octogésimo Quinto del cantón Quito, el día veintitrés de
20 mayo del año dos mil dieciséis, el señor Raúl Alfredo
21 Topón Visarrea, mi ex cónyuge, realizó una cesión de
22 participaciones de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO
23 TOPON CÍA. LTDA., en favor de los señores Mario Rubén
24 Topón Visarrea, Blanca Liliana Topón Visarrea; y, Manuel
25 Iván Topón Visarrea.- Cabe indicar que en la antedicha
26 escritura no se hizo constar mi comparecencia, por lo
27 que se ha solicitado de parte del Registro Mercantil de
28 la ciudad de Quito, que previo a la inscripción de la





1 antedicha escritura exista de mi parte una ratificación
2 del acto de cesión de participaciones otorgado.-

3 **TERCERA.- CLÁUSULA RATIFICATORIA:** Conforme lo
4 descrito en los antecedentes de este instrumento, yo
5 JENNY ISABEL SIZA TACO, ratifico de forma íntegra,
6 completa y total, todos los actos jurídicos en los que mi
7 ex esposo el señor Raúl Alfredo Topón Visarrea incurrió
8 en la escritura pública celebrada ante el Magíster
9 Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto
10 del cantón Quito, el día veintitrés de mayo del año dos
11 mil dieciséis, mediante la cual se realizó una cesión de la
12 totalidad de sus participaciones en la compañía
13 SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CÍA. LTDA., en favor de
14 los señores Mario Rubén Topón Visarrea, Blanca Liliana
15 Topón Visarrea; y, Manuel Iván Topón Visarrea.- **CUARTA.-**

16 **MARGINACIÓN:** Se dejará constancia del contenido de
17 esta escritura, mediante la marginación correspondiente
18 ante la Notaría en la que se suscribió y otorgó la
19 escritura de origen, es decir en la Notaría Septuagésima
20 Novena del cantón Quito.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que
21 queda elevada a escritura pública, la misma que se
22 encuentra redactada y firmada por la Abogada Lizveth
23 Iza Casa, con matrícula profesional número diecisiete -
24 dos mil diecisiete - siete ocho seis del Foro de
25 Abogados.- Para la celebración de la presente escritura
26 se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída íntegramente que le fue a la
28 compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su

9

1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
2 de acto, de todo cuanto doy fe.- Se incorpora al
3 protocolo la presente escritura pública.-

4
5 

6 **JENNY ISABEL SIZA TACO**

7 **C.C.**

8 175994733

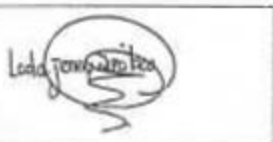
9
10
11 
12 **Msc. MERCEDES CÓRDOR SALAZAR**

13 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715994735

Nombres del ciudadano: SIZA TACO JENNY ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SIZA JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TACO MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-207-22853



197-207-22853

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SIZA TACO JENNY ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-09-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº. 171599473-5




PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre
 SIZA JORGE ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
 TACO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 RUMAHUI
 2018-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-31

V4443V4442

Obrigado




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 8 DE FEBRERO DE 2018

074
 JUNTA 1da

074 - 008
 NOMBRE

1715994735
 CEDULA

SIZA TACO JENNY ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CONOCOTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




Se declara que la ley electoral (artículo 110, 5 lit a) y guardando
 la ley de la FE que la ley FOTOCOPIA (si) que antecede (n) es (con)
 por (se) al (los) documento (s) que en original (os) me fue (con)
 debido (si) y de resto (si) al subscritor (a) feja (a)

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
 CANTÓN QUITO



P

Factura: 003-001-000006208



20161701085P01495

Mge. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO BS

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701085P01495					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2016, (11:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOPON VISARREA RAUL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712728888	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOPON VISARREA MARIO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714101630	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOPON VISARREA BLANCA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721114187	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TOPON VISARREA MANUEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712690328	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Recibido por la ley Notarial (Art. 16 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (n) para (as) al (nos) documento (s) que en copias certificadas fue (ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en foja (s)

20161701085P01495

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (BS)
CANTON QUITO



9

SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía "SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA." de conformidad con las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, y; por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN, por sus propios y personales derechos. 1.2.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, parroquia Conocoto; hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debida y legalmente autorizadas por el acta de junta general extraordinaria universal de socios de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de febrero del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, instrumento que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de marzo del dos mil ocho, bajo el número ocho ocho cuatro, tomo uno tres nueve, con un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una. 2.2.- En la actualidad el capital social de la compañía se halla distribuido de la siguiente manera: El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo es propietario de 150 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 150.00 con derecho a 150 votos. La señora Visarrea Duque Rosa María es propietaria de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 100.00 con derecho a 100 votos. El señor Topón Visarrea Mario Rubén es propietario de 50 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 50.00 con derecho a 50 votos. El señor Topon Visarrea Manuel Iván es propietario de 50 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 50.00 con derecho a 50 votos. La señora Topón Visarrea Blanca Liliana es propietaria de 50 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de U\$ 50.00 con derecho a 50 votos. 2.3.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía llevada a cabo el día sábado veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis, por resolución unánimemente adoptada por el ciento por ciento del capital social, resolvió autorizar al

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



NOTARIA CCTA GESSA W...
M...
NOTARIO EJ...
socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, en forma expresa e irrevocable para que ceda sus participaciones sociales en su totalidad, a favor de los señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en los términos que quedan expresados en la aludida junta general de socios, cuya copia se inserta para que forme parte de la matriz y finalmente autorizó al Gerente General de ella para que otorgue el certificado relativo a la cesión de participaciones autorizada a fin de que éste conste en la escritura pública correspondiente. 2.4.- Se aclara que el socios señor Topón Visarrea Raúl Alfredo adquirió las participaciones antes del matrimonio, por lo que no necesita de autorización de su conyugue señora Jessica Jhoana Albarado Rivera para realizar la presente Cesión de participaciones, y así lo determina la clausula segunda literal b) del acto de capitulación familiar de fecha diez y seis de junio del año dos mil quince, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. David Pino Bastidas.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- 3.1.- Previos los antecedentes que quedan mencionados anteriormente se realiza la cesión de participaciones en la siguiente manera: El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Mario Rubén cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00. Cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00, y a favor del señor Topón Visarrea Manuel Iván cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00. 3.2.- Como consecuencia de la cesión de participaciones realizada, el capital actual que es de U\$ 400.00 queda distribuido de la siguiente manera: El señor Topón Visarrea Mario Rubén, es propietario de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos, la señora Visarrea Duque Rosa María, es propietaria de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos, la señora Topón Visarrea Blanca Liliana, es propietaria de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos, y; el señor Topón Visarrea Manuel Iván, es propietario de 100 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 votos.

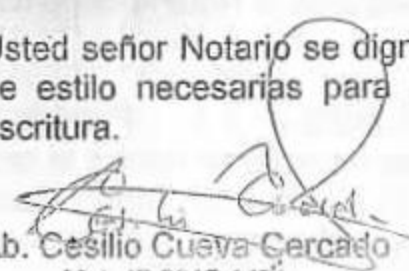
CUARTA.- ACEPTACION DE LA CESION. Los Cesionarios señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en forma libre y voluntaria manifiestan que aceptan en forma incondicional y en todas sus partes la cesión de participaciones realizadas a su favor, por lo que a partir de la presente fecha gozarán de todos los derechos y obligaciones que la presente Cesión traen consigo.

QUINTA.- REGISTRO Y ENTREGA DE TITULOS. Los otorgantes autorizan expresamente al Gerente General de la Compañía a fin de que registre la presente cesión en el libro de participaciones y Socios, así como anulado el título del Cedente proceda a entregar los nuevos títulos a los Cesionarios, y proceda a realizar las notificaciones de Ley.

SEXTA.- DOCUMENTOS. Se agregan como documentos para que formen parte de la matriz, los siguientes: a.- Copia del acta de la Junta General del 26 de marzo del dos mil dieciséis. b.- Certificado conferido por el Gerente General de la Compañía. c.- Copia de las capitulaciones Matrimoniales del Cedente señor Topón Visarrea Raúl Alfredo. d.- Copias de las Cédulas de Ciudadanía de los otorgantes. e.- Copias de la papeleta de votación de los otorgantes.

Conclusiones.- Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley.

Usted señor Notario se dignara anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura.


Ab. Cesilio Cueva Cercado
Mat. 17-2015-1491

...cultado por la ley Notarial (Art. 11 Num. 5 lit. a) y guardando
...emplar DQY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (s) a:
...guil (ss) al (llos) documento (s) que en copias certificadas no Fun (on)
...calibros (s) y devuellos (s) al peticionario en ... foja (s)

QUITO, 10 MAR 2019
Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA PUBLICA QUITA (85)
CARRERA QUITO



1 ESCRITURA: 20161701085P01495

2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.**

5
6 **QUE OTORGAN:**
7 **TOPON VISARREA RAUL ALFREDO**
8 **A FAVOR DE:**

9 **TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA BLANCA**
10 **LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN**

11 **CUANTIA: USD \$400,00**

12 **DI: COPIAS**

13 ****LR****

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
15 hoy LUNES VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS ante mi
16 MAGISTER, SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO
17 OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece, por una parte
18 en calidad de CEDENTE, el señor, TOPON VISARREA RAUL ALFREDO,
19 de estado civil casado, domiciliada en este cantón, por sus propios y
20 personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los
21 señores TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA
22 BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN, de estado civil
23 casados, domiciliado en este cantón, por sus propios y personales
24 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
25 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quien doy fe de
26 conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y,
27 dicen; que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
28 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR

Recibido por la ley Notarial (Art. 10 Num. 5 lit. a) y guatemalteco
en el ejemplo D.O. y FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es 1; 2;
igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue(n) m
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en foja (s)

Quito,

18 MAR 2019

1 Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





1 **NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía
3 "SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA." de conformidad con las
4 siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
5 Comparece a la celebración de la presente escritura y hacen las
6 declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad de CEDENTE
7 el señor TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, y; por otra parte en calidad
8 de CESIONARIOS los señores TOPON VISARREA MARIO RUBEN,
9 TOPON VISARREA BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL
10 IVAN, por sus propios y personales derechos. 1.2.- Los comparecientes son
11 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados,
12 domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, parroquia Cohocoto; hábiles
13 para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debida y
14 legalmente autorizadas por el acta de junta general extraordinaria universal
15 de socios de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.,
16 celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** 2.1.- La compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON
18 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de
19 febrero del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
20 Quito, instrumento que se encuentra legalmente inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de marzo del dos mil
22 ocho, bajo el número ocho ocho cuatro, tomo uno tres nueve, con un
23 capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados
24 Unidos de Norteamérica (\$400,00) cuatrocientos dividido en cuatrocientas
25 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una.
26 2.2.- En la actualidad el capital social de la compañía se halla distribuido de
27 la siguiente manera: El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo es propietario de
28 150 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada



1 literal b) del acto de capitulación familiar de fecha diez y seis de junio del
2 año dos mil quince, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr.
3 David Pino Bastidas.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- 3.1.-**
4 Previos los antecedentes que quedan mencionados anteriormente se
5 realiza la cesión de participaciones en la siguiente manera: El socio señor
6 Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor
7 Topón Visarrea Mario Rubén cincuenta (50) cincuenta participaciones
8 iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen
9 un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50.00 cincuenta
10 Cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana
11 cincuenta (50) cincuenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas
12 de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con
13 un precio total de U\$ 50.00, cincuenta y a favor del señor Topón Visarrea
14 Manuel Iván cincuenta (50) cincuenta participaciones iguales, indivisibles y
15 acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar
16 cada una, con un precio total de U\$ 50.00. cincuenta 3.2.- Como
17 consecuencia de la cesión de participaciones realizada, el capital actual
18 que es de U\$ 400.00 cuatrocientos queda distribuido de la siguiente
19 manera: El señor Topón Visarrea Mario Rubén, es propietario de 100 cien
20 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una,
21 con derecho a 100 cien votos, la señora Visarrea Duque Rosa María, es
22 propietaria de 100 cien participaciones iguales, indivisibles y acumulativas
23 de un dólar cada una, con derecho a 100 cien votos, la señora Topón
24 Visarrea Blanca Liliana, es propietaria de 100 cien participaciones iguales,
25 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con derecho a 100 cien
26 votos, y; el señor Topón Visarrea Manuel Iván, es propietario de 100 cien
27 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una,
28 con derecho a 100 cien votos. **CUARTA.- ACEPTACION DE LA CESION.**

9/

1 Los Cesionarios señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea
2 Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, en forma libre y voluntaria
3 manifiestan que aceptan en forma incondicional y en todas sus partes la
4 cesión de participaciones realizadas a su favor, por lo que a partir de la
5 presente fecha gozarán de todos los derechos y obligaciones que la
6 presente Cesión traen consigo.- **QUINTA.- REGISTRO Y ENTREGA DE**
7 **TITULOS.** Los otorgantes autorizan expresamente al Gerente General de la
8 Compañía, a fin de que registre la presente cesión en el libro de
9 participaciones y Socios, así como anulado el título del Cedente proceda a
10 entregar los nuevos títulos a los Cesionarios, y proceda a realizar las
11 notificaciones de Ley.- **SEXTA.- DOCUMENTOS.** Se agregan como
12 documentos para que formen parte de la matriz, los siguientes: a.- Copia
13 del acta de la Junta General del 26 veinte y seis de marzo del dos mil
14 dieciséis. b.- Certificado conferido por el Gerente General de la Compañía.
15 c.- Copia de las capitulaciones Matrimoniales del Cedente señor Topón
16 Visarrea Raúl Alfredo. d.- Copias de las Cédulas de Ciudadanía de los
17 otorgantes. e.- Copias de la papeleta de votación de los otorgantes.
18 **Conclusiones.-** Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley,
19 usted señor Notario se dignara anteponer y agregar las demás cláusulas de
20 estilo necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura.-"
21 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta
22 inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado
23 Cecilio Cueva Cercado con matrícula profesional número uno siete guion
24 dos cero uno cinco guion uno cuatro nueve uno.- Para el otorgamiento de la
25 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y
26 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma
27 conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al protocolo de esta
28 Notaria, de todo lo cual doy fe.

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guion 2.
un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (s) 2.
igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron
arribados (s) y devueltos (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





1
2
3 **TOPON VISARREA RAUL ALFREDO**

4 **C.C.No. 171272888-8**

5
6
7
8 **TOPON VISARREA MARIO RUBEN**

9 **C.C.No. 171413163-0**

10
11
12
13 **TOPON VISARREA BLANCA LILIANA**

14 **C.C.No. 172111418-7**

15
16
17
18
19 **TOPON VISARREA MANUEL IVAN**

20 **C.C.No. 771269032-8**



SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA.LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA.LTDA.

Fecha de la Junta: Sabado. 26 de marzo del 2016

Hora de iniciación: 8:00 horas

Hora de finalización: 12:30 horas

Lugar de la reunión: Local social de la compañía

En el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Conocoto, el día de Hoy, 26 de marzo del 2016, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Luis Hernández S9-176, a las 8:00 am horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA.LTDA.

1. El señor Topón Visarrea Mario Rubén, propietario de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos,
2. El señor Topón Visarrea Manuel Iván, propietario de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos.
3. La señorita Topón Visarrea Blanca Liliana, propietaria de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos.
4. La señora Visarrea Duque María Rosa Elena, propietaria de 100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho 100 votos.
5. El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, propietario de 150 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 150 votos.

Capital Social: USD 400,00

Número de Socios: Cinco (5)

Como se halla presente el cien por ciento del Capital Social y pagado de la compañía y presentes los cinco socios que conforman la misma, estos por UNANIMIDAD, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y b) de la Ley Orgánica del Notariado, el Notario Público, en su calidad de Notario, ha expedido un ejemplar DOY FE que la (s) COMPAÑÍA (s) que antecede (n) es (n) igual (os) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devueltos (s) al peticionario en _____ hoja (s)

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Cándor Salazar

Notario Público

Notario 35



NOTAS
Mgs. E. Santiago Arce

determinadamente acordados por socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Además se realizó la convocatoria publicada mediante la prensa con el tiempo que establece Ley, es decir el 18 de marzo del año en curso, publicación que es parte integrante de esta acta. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1. **AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SOCIO TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, PARA QUE PUEDA CEDER SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA EN SU TOTALIDAD.**
2. **AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA CESION A FIN DE AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**

Preside la Junta la Ing. Topón Visarrea Blanca Liliana, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Topón Visarrea Manuel Iván, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta Junta, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presentes los cinco socios que conforman la misma, por lo que existe quórum suficiente. La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los socios asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios. Presidencia ordena el tratamiento del orden del día, por lo que se procede a continuación:

1. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL SOCIO TOPON VISARREA RAUL ALFREDO, PARA QUE PUEDA CEDER SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA COMPAÑIA EN SU TOTALIDAD.**

La Presidencia al declarar instalada la Junta, ordena que se proceda al tratamiento del PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, y al efecto la junta por UNANIMIDAD y a pedido del socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, autoriza en forma expresa e irrevocable para que ceda sus participaciones sociales en su totalidad, acto seguido pide la palabra la señora Visarrea Duque María Rosa Elena, quien indica que de parte de ella no tiene disposición de comprar las participaciones y que los demás

9

socios sean los que adquieran esas participaciones. Luego de largas deliberaciones la cesión de participaciones del señor Topón Visarrea Raúl Alfredo sería a favor de los señores Topón Visarrea Mario Rubén, Topón Visarrea Blanca Liliana y Topón Visarrea Manuel Iván, participaciones de su propiedad, en la siguiente forma:

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Mario Rubén, cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 50,00

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana, cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 50,00

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Manuel Iván, cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de US\$ 50,00

En virtud de la cesión autorizada y ejecutada, el capital social de la compañía que es de US\$ 400,00, queda dividido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACI ONES
Visarrea Duque María Rosa Elena	100,00	100,00	100
Topón Visarrea Blanca Liliana	100,00	100,00	100
Topón Visarrea Mario Rubén	100,00	100,00	100
Topón Visarrea Manuel Iván	100,00	100,00	100
TOTAL	400,00	400,00	400

**2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA AL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE
PROCEDA A SUSCRIBIR EL CERTIFICADO RELATIVO A
LA AUTORIZACION DE LA CESION A FIN DE
AGREGARLO A LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE**

Se procede con el tratamiento del segundo punto del orden del día para el cual la Junta por UNANIMIDAD autoriza al señor Topón Visarrea Manuel Iván Gerente General de la compañía para que otorgue el certificado

Exemplar DUY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) e (n) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fi

11 MAR 2019
Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



correspondiente sobre la presente cesión de participaciones, a fin de que se lo inserte en la escritura de cesión

Por no haber más asuntos que tratar. Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la compañía proceden a su firma.

Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte del expediente de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, los siguientes documentos:

- a.- Listado de asistentes de la Junta
- b.- Certificado de Gerencia General
- c.- Copia del Acta
- d.- Copia de la convocatoria del 18 de marzo del 2016

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Ing. Topón Visarrea Blanca Liliana
SOCIO

Sr. Topón Visarrea Manuel Iván
SOCIO

Sra. Visarrea Duque María Rosa
SOCIO

Sr. Topón Visarrea Raúl Alfredo
SOCIO

Sr. Topón Visarrea Mario Rubén
SOCIO

Ing. Topón Visarrea Blanca Liliana
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Topón Visarrea Manuel Iván
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 172111418-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA
BLANCA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SAHIGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ISRAEL ALEJANDRO
POZO ESPIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICITA
Mgs. E. Santiago Alvarado
NOTARIO 85

OTARIA OCTAGESIMA QUINTA
Cedes Condor

00237071




DIRECTOR DEL RCU
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

092 ELECTORES SECCIONALES 13 FEB 2019

092 - 0079 1721114187
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOPON VISARREA BLANCA LILIANA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 0
QUITO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Mercedes Condor
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardar un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (s) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas que Fungirán exhibidos (s) y devueltos (s) al peticionario en _____ foja (s)

Quito 18 MAR 2019

Mercedes Condor
Msc. Mercedes Condor Satazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



P



CÉDULA DE
CIUDADANIA
PRIMEROS TROCENES
TOPON VISARREA
MANUEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES LORENA
YUGSI CATOTA

1712690328

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA
SUPERIOR TECNOLÓGICO
PRIMEROS TROCENES
TOPON LUIS ALFREDO
PRIMEROS TROCENES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
RUMAHUI
2015-11-04
FECHA CERTIFICADA
2022-11-04



083
083-0107 1712690328
FÓRMO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOPON VISARREA MANUEL IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PRIMICIA CONOCIDO 0
QUITO PARTICULA 0
CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA

Facultado por la ley Notarial (Art. 19 num. 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) a un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue(n) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en _____ folio(s)

Quito, 18 MAR 2019
Msc. Mercedes Cándor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTON QUITO



Handwritten signature or mark


CIUDADANIA 170463084-5
VISARREA DUQUE MARIA ROSA ELENA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
20 OCTUBRE 1955
002-1 0036 00705 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1955

[Signature]



ECUATORIANA
 VIUDO
 PRIMARIA
 JOSE VISARREA
 MARIA DUQUE
 RUMINAHUI
 13/07/2021
 REN 1523555

V334318222
 NOTARIAL DOMESTICOS
 Mda. H. 18/07/2009
 NOTARIO 88

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

100
100 - 0014
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VISARREA DUQUE MARIA ROSA ELENA

CÉDULA 1704630845
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 ZONA

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y b) y
 un ejemplar DOY FE que la (s) COMPUTA (s) que antecede (s) es (s)
 igual (es) al (los) documento (s) que se copias certificadas (s) Funto (s)
 exhibidos (s) y devueltos (s) al peticionario en _____ foja (s).

Quito, **18 MAR 2019**
 Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
 CANTÓN QUITO



7

SERVICIOS Y COMERCIO TOPON SETCO CIA.LTDA.

CERTIFICACION



El suscrito en calidad de Gerente General de la compañía "SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA", en debida y legal forma CERTIFICA que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día sábado 26 de marzo del 2016 por UNANIMIDAD y con la concurrencia del ciento por ciento del capital social de ella resolvió autorizar la cesión de participaciones de la misma en la siguiente forma:

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Mario Rubén cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50,00.

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor de la señora Topón Visarrea Blanca Liliana cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50,00.

El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por valor recibido a favor del señor Topón Visarrea Manuel Iván cincuenta (50) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, con un precio total de U\$ 50,00.

El total de la cesión de participaciones es de 150, igual a U\$ 150,00 (CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

La presente certificación la confiero en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, y servirá como documento para que forme parte integrante de la escritura de cesión de participaciones

Conocoto, 23 de mayo del 2016


Sr. Topón Visarrea Manuel Iván
GERENTE GENERAL
SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA.LTDA.

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (n) igual (as) al (los) documento (s) que en copias certificadas de fe fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en _____ foja (s)

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARRA
RAUL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JESSICA JHOANA
ALBARADO RIVERA

171272888-8

BAJILLERATO

EMPLEADO

VIMAY2222

RELEVO Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO

RELEVO Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARRA MARIA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION

QUITO

2018-08-22

FECHA DE EXPIRACION

2023-08-22



[Signature]
Firma del Registrante

[Signature]
Firma del Registrado

EXEMPLAR DEL ACTA DE
CERTIFICACIÓN DE EMISSION

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014

171272888-8 082-3109

TOPON VISARRA RAUL ALFREDO

PICHINCHA

QUITO

CONOCOTO

DUPLICADO USD.0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0751

4435261 10.06.2013 11:47:38



Facultada por la ley Notarial (Art. 78 num. 3 de la Ley) y de
un ejemplar DUY FE que la (s) COMPROBADA (s) que antecede (s) (s)
igual (as) al (los) documento (s) que en copias certificadas me han
exhibido (s) y devuelvo (s) al peticionario en _____ hoja (s).

QUITO

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTON QUITO



7



9944 DOLL CIGARS, 1000





CECILLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARRREA
BLANCA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ISRAEL ALEJANDRO
POZO ESPIN

172111419-7



INSTRUMENTO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
VISARRREA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13
FECHA DE CERTIFICACIÓN
2023-03-13



03/03/12



00041317



092

092-0070

INSTRUMENTO DE CERTIFICACIÓN

TOPON VISARRREA BLANCA LILIANA

172111419-7

CECILLA

DIRECCIÓN
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONDOTO
PARROQUIA

9
8
2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardado un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es o son: qual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en _____ foja (s).

Quito

10 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



DEDUJER
 CIUDADANIA
 A. LUGAR DE NACIMIENTO
 IDENTIFICACION
 MANUEL IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 RUBENHUI
 CARGO QUE
 FICHA DE REGISTRO
 IDENTIFICACION ECUAT
 EPO II
 ESTADO CIVIL CASADO
 FECHA DE EMISION
 IDENTIFICACION

NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA
 Mps. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO 85

083
 033-0107
 1712389113
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y b) y
 un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (s)
 igual (es) al (los) documento (s) que en copia certificada me han (n)
 exhibido (s) y devuelvo (s) al peticionario en foja (s).

Quito, 10 MAR 2019
 Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA (85)
 CANTON QUITO

1



CÉDULA DE
 IDENTIFICACIÓN
 NOTARIAL
 NOTARIO VISAARRE
 MANUEL IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FICHINCHA
 RUMAHUJI
 SANGOLQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO H
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUGAR DE RESIDENCIA
 QUITO



083

033-0102

171268933

14 PROCESTOR 69
 CÉDULA
 IDENTIFICACIÓN NOTARIAL

FECHA	2019-03-18	OTRA COPIA	NO
FECHA DEL	2019-03-18	OTRA COPIA	NO
FECHA DEL	2019-03-18	OTRA COPIA	NO

Facultado por la ley Notarial (Art. 14 Num. 5 Id. a) y gozando
 un ejemplar DOY FE que la (s) COMPUESA (s) que antecede (n) es (n)
 igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron
 exhibidos (s) y devueltos (s) al peticionario en foja (s)

Quito:

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
 CANTÓN QUITO



7



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando
un ejemplar DUY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (n) en
igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas no fueron
exhibidos (s) y devueltos (s) al peticionario en foja (s)

En la ciudad de Quito

18 MAR 2019

De la estimada

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Organizada por

A favor de

En

Se rogó

En fe

9



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2014-17-01-07-P 0004739

2 FACTURA No 0008841

3
4

5

6

7

8

9

ACTO:

CAPITULACION FAMILIAR

OTORGANTE:

10 APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

CALIDAD

11 RAUL ALFREDO TOPON VISARREA

C.C.1712728888

COMPARECIENTE

12 JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA

C.C.1723681845

COMPARECIENTE

13 CUANTÍA: INDETERMINADA

14 DI 2 COPIAS **C.C.**

15 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
16 del Ecuador; hoy día diez y seis de junio del año dos mil quince; ante mí, doctor DAVID
17 PINO BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito; comparecen los señores
18 cónyuges RAUL ALFREDO TOPON VISARREA, de estado civil divorciado; y JESSICA
19 JHOANA ALBARADO RIVERA, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en este
21 Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a
22 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad los
23 mismos que en copias certificadas piden se incorporen al presente acto, solicitándome
24 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:

25 SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de

26 Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad con las siguientes cláusulas y

27 estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de las

28 presentes Capitulaciones Matrimoniales los señores RAUL ALFREDO TOPON

QUITO,

10 MAR 2015

Msc. Mercedes Condor Salazar

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)

CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Basildas



1 NUMERO (PBA3879) automotor que se encuentra prendado a BANCO PICHINCHA por
2 lo tanto no es negociable. También posee un PASIVO, de: A) Diez mil dólares, al Banco
3 del Pichincha, de un sobregiro ocasional; B) Cuatro Mil dólares, también al Banco del
4 Pichincha, por un préstamo quirografario otorgado; C) Doce mil dólares glosados por el
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Compromisos adquirido en forma
6 personal, por tanto no ingresarán a la sociedad conyugal y serán asumidos
7 oportunamente en su totalidad por el Señor Raúl Alfredo Topón Visarrea; y son de
8 exclusiva propiedad de La SEÑORA JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA: A) Los
9 derechos y acciones de UN TERRENO rural signado con el número Nueve, de
10 aproximadamente de tres hectáreas, adquirido entre cinco personas, por compra al
11 señor MARIO JAVIER CEVALLOS RAMIREZ, mediante escritura pública celebrada en la
12 Notaría Octava del cantón Ambato, el veinte y cinco de marzo del dos mil diez, inscrita en
13 el Registro de la Propiedad del cantón Mera, el tres de junio del dos mil diez, situado en
14 la parroquia Mera, Provincia de Pastaza; B) Trescientas noventa y nueve participaciones,
15 equivalentes al noventa y nueve (99%) por ciento de participaciones en la Compañía
16 "ELECTROTOPON CIA. LTDA." C) Vehículo HOVER H CINCO (H5) CUATRO POR
17 DOS (4x2) Full, del año DOS MIL DOCE (2012), color negro con placas de identificación
18 (PBY7959), a la fecha no negociable ya que se encuentra prendado a UNIFINSA D)
19 Automotor Camioneta DMAX, CUATRO POR CUATRO (4x4), adquirido mediante gestión
20 de compra programada al Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor Cheviplan,
21 próximo a entregar, por el momento se desconoce sus placas y más características; y un
22 Pasivo de: A) SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$
23 6000,00), a la Cooperativa Alianza del Valle; B) CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 5.600,00) de deuda adquirida a
25 UNIFINSA C) y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMERICA (USD\$34000), por pagar a Cheviplan, de la adquisición del Automotor
27 DMAX.- TRES.- En virtud que los comparecientes van a contraer matrimonio es su
28 deseo libre y voluntario que las presentes Capitulaciones Matrimoniales rijan su vida

Quito, 10 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, QUITO (Planta Baja)

Tel: 2552 890 - 2559 276

E-mail: ccondor1@notaria7quito.com



1 VISARREA, por sus propios y personales derechos de estado civil divorciado y JESSICA
2 JOHANA ALBARADO RIVERA, por sus propios y personales derechos de estado civil
3 soltera, quienes se proponen contraer matrimonio civil en un próximo futuro, mediante la
4 presente escritura acuerdan establecer un régimen propio de administración de bienes
5 durante la vigencia de la sociedad conyugal; SEGUNDA.- DECLARACIÓN.-UNO.- Los
6 otorgantes declaran que los bienes particulares de cada uno de ellos, adquiridos antes
7 del matrimonio, no entrarán a la sociedad conyugal que formarán en virtud del
8 matrimonio. Estos bienes seguirán siendo de propiedad exclusiva de cada uno de ellos,
9 permanecerán en el patrimonio de cada uno y serán administrados por separado, por el
10 correspondiente propietario y en lo posterior los bienes que se adquieran dentro del
11 matrimonio ingresarán a la sociedad conyugal y por cuanto el señor Raúl Alfredo Topón
12 Visarrea, por cuestiones de trabajo se ausenta de la ciudad se acuerda que serán
13 administrados por la señora Jessica Johana Albarado Rivera; Los comparecientes no
14 aportan bien alguno a la sociedad conyugal que formarán. DOS.- De conformidad con lo
15 convenido, las partes aclaran, que los bienes, que se detalla a continuación, son de
16 exclusiva propiedad del SEÑOR RAUL ALFREDO TOPON VISARREA A) UNA
17 participación, equivalente al uno por ciento, en la Compañía "ELECTROTOPON CIA.
18 LTDA." B) CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES EQUIVALENTES AL TREINTA Y
19 SIETE PUNTO CINCO (37,5) POR CIENTO, en la Compañía denominada "SERVICIOS
20 Y COMERCIO TOPON" CIA. LTDA. C) Camioneta doble cabina NISSAN CUATRO POR
21 DOS (4x2), de color azul, año DOS MIL SIETE (2007), con placas de identificación
22 NUMERO (PBC7266), automotor que se encuentra prendado a TOP SEGUROS por el
23 momento no es negociable; D) UN PORCENTAJE DEL DOCE PUNTO CINCUENTA
24 (12,50) POR CIENTO DERECHOS Y ACCIONES, en la sucesión de su padre fallecido
25 señor Luis Alfredo Topón, fincados en el inmueble compuesto: casa ubicada en la
26 parroquia Conocoto del cantón Quito y terreno, ubicado en la parroquia Cologchoa,
27 Cantón Rumiñahui; E) Camioneta Cabina Simple CHEVROLET DMAx CUATRO POR
28 DOS (4x2) de color gris granito año DOS MIL SIETE (2007) con placas de identificación

9



1 conyugal futura, en lo relativo al aspecto patrimonial. TERCERA.- Por consiguiente como
2 consecuencia de estas capitulaciones matrimoniales, ingresarán a la sociedad conyugal
3 única y exclusivamente los bienes muebles y/o inmuebles que fueran adquiridos por
4 nosotros conjuntamente, a partir de la fecha de celebración del matrimonio. CUARTA.-
5 En cuanto a las adquisiciones de bienes muebles y/o inmuebles que hayan sido
6 realizadas, o sean hechas de presente o de futuro por cualquiera de los cónyuges a título
7 gratuito, que se refieran a sucesiones por causa de muerte o donaciones entre vivos,
8 corresponderán al respectivo cónyuge a cuyo favor se hubiere realizado la respectiva
9 sucesión o la donación, y por lo mismo no formarán parte de la sociedad conyugal.
10 Únicamente aquellas sucesiones y/o donaciones que fueren realizadas en forma expresa
11 a favor de ambos cónyuges ingresarán a formar parte de la sociedad conyugal.
12 QUINTA.- En caso de que se realice durante la vigencia del matrimonio alguna
13 subrogación de bienes muebles y/o inmuebles propios de alguno de los cónyuges, el bien
14 o bienes subrogados continuarán siendo de propiedad exclusiva del cónyuge a quien
15 pertenecía el bien o bienes subrogados, y no de la sociedad conyugal. SEXTA.- En
16 caso de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, únicamente aquellos bienes
17 que hayan sido adquiridos por ambos cónyuges durante nuestro matrimonio, y que no
18 correspondan a ninguno de los casos de exclusión señalados en el presente instrumento,
19 ni a subrogación de bienes propios, formarán parte del haber social a ser liquidado.
20 SÉPTIMA.- Las remuneraciones devenidas del libre ejercicio profesional y/o ejercicio de
21 empleos públicos o privados, así como los frutos civiles que cualquiera de los futuros
22 cónyuges obtuvieren a cualquier título, serán y pertenecerá al cónyuge que generó tales
23 ingresos. Los bienes muebles o inmuebles que adquieran con los ingresos indicados en
24 el párrafo anterior y/o de cualquier otra naturaleza le pertenecerán al cónyuge que lo
25 haya adquirido. OCTAVA.- Nosotros, RAUL ALFREDO TOPON VISARREA, y
26 JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA, declaramos expresamente que las presentes
27 capitulaciones serán las que rijan de presente y de futuro nuestro haber social, de
28 conformidad con ellas queda reformado cualquier otro sistema que de acuerdo con lo

Facultado por la ley Notarial 14.1. (8) Num. 5 lit. a) y guardando
un ejemplar en el expediente (1) que antecede (1) y es (1) de
cuales al (los) documento (s) que en copias certificadas no Fun (1) en
exhibidos (s) y devueltos al notario (1) en (1) foja (s)

Quito.
1/8 MAR 2019
Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIO OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
172368184-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBARADO RIVERA
JESSICA JHOANA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

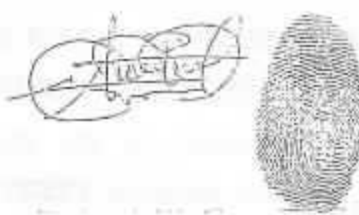
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBARADO RAÚL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARIA FIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

V2448V4402



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0032 1723681845
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBARADO RIVERA JESSICA JHOANA

PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE

CANTÓN
PARROCIA

2
8
ZONA



LI PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Se acuerda con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
con fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 2012

DR. DANILO FERRER BASTIDAS
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



"REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MERA"

Dir. Av. Fco. Salvador Morál y Velasco Ibarra

Telf. 03 2790141 ext. 111 Fax. 03 2790 115 mail: rp.mera.pas.z3@gmail.com



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MERA, EN LEGAL FORMA CERTIFICA:

Qué los señores **BAYRON ORLANDO QUIROGA CHICAIZA, ALBERTO BLADIMIR MALLITASIG LASLUIA, ALFONSO ERMEL CARRILLO VILLAGOMEZ, JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA, MARCELO HERNÁN SIMBAÑA GUACHAMIN**, son propietarios de un lote terreno rural, de la superficie de **TRES HECTÁREAS (3HAS)**, signado con el No Nueve, ubicado en la parroquia y cantón Mera, provincia de Pastaza, y de acuerdo al levantamiento planimétrico aprobado por el Departamento Técnico del Gobierno Municipal del Cantón Mera se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**: en parte con **CIENTO VEINTE METROS**, en otra parte **CIENTO OCHENTA METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS** y en otra parte con **CIENTO TREINTA METROS** con el lote número nueve; **SUR**: en parte con **CIENTO CATORCE METROS**, en otra parte con **VEINTICUATRO METROS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS** en el río Tigre, en otra parte con **CIENTO DIECIOCHO METROS TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS**, área de protección y en otra parte con **CIENTO VEINTICUATRO METROS**, en otra parte en **CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS**, propiedad privada, **ESTE**: con **CINCUENTA METROS** área verde; y, **OESTE**: con **CINCUENTA METROS** la vía Mera río Anzu Kilometro dos y con **SESENTA METROS** con el lote número nueve.- Adquirido por compra al señor **MARIO JAVIER CEVALLOS RAMÍREZ**, de estado civil divorciado, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del cantón Ambato, el veinte y cinco de marzo del dos mil diez, a cargo del Doctor Franklin Villalba Espinoza e inscrita con el **No 115**, el tres de Junio del dos mil diez.

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.

Mera, 09 de Junio del 2015, a las 15H12.

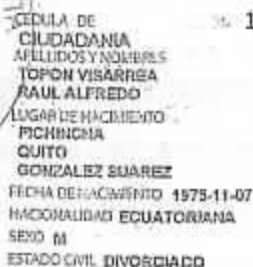
EL REGISTRADOR.

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardado un ejemplar DOY FE que la (s) **COMPULSA** (s) que antecede (n) es (o) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s).

ADVERTENCIA: cualquier alteración al texto del presente documento como: superficies, linderos, nombres, añadiduras, abreviaturas, borrones o testaduras, etc. **LO INVALIDAN.** Elaborado por: E.G.

18 MAR 2019
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUIJA





FECHA DE EXPIRACION
2025-03-25

09-08-2017 10:06:52

RR. DAVID F. BASTIDAS
SECRETARIO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 establecido por la ley vigente regule lo referente a la sociedad conyugal. NOVENA.
2 Cualquiera de los comparecientes pueden solicitar y tramitar, conjunta o separadamente,
3 la inscripción de estas capitulaciones matrimoniales, tanto en el Registro Civil como en el
4 Registro de la Propiedad. Usted, señor Notario, se dignará incluir las demás Cláusulas
5 de estilo por la validez y eficacia de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA;
6 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada
8 una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Mario Lasso Ortega,
9 con número de matrícula diez y siete guion dos mil cinco guion diez y seis del Foro de
10 Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
11 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
12 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
13 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

14
15
16 
17 RAUL ALFREDO TOPON VISARREA

18 C.C. 171232838-8

19
20 
21 JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA

22 C.C. 172362124-5

23
24 
25 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

26 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

27
Firmado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y que
un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) a
igual (as) al (los) documento (s) que en copias certificadas son
exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (US)

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acacias" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



HASTA AQUELLOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello cónfero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN RAUL ALFREDO TORO VIVARRA Y JESSICA JOHANA ALBAPADORRERA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA. QUE OTORGAN: TOPON VISARREA RAUL ALFREDO A FAVOR DE: TOPON VISARREA MARIO RUBEN, TOPON VISARREA BLANCA LILIANA Y TOPON VISARREA MANUEL IVAN., en Quito el día de hoy tres de junio del dos mil dieciséis.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 M. a) y guardando un ejemplar DICE FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Córdor Sañazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



D

Factura: 001-004-000009445



20161701022001716

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022001716



MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01495

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713426136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SH

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es y es igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas son Fuesen exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s).

Quito,

18 MAR 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



0920151706596861M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notarin22quito. Telef.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: MACONFIT CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: AMERICA N30-129

EMAIL: jcastro_cont@yahoo.com

TELF: 2564061

FACTURA

No. 001-004-000009445

FECHA EMISION: 08/07/2016

Autorización SRI No

0807201616561902013406500018638599681

Fecha Autorización SRI: 08/07/2016 16:56:19

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



0807201601020134065000120010040000094450000944511

RUC/C.I: 1792301882001

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

Otorga:
20161701022001716

A Favor De:

Cuántia: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJN013503	(3) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	54.90	0.00	54.90
	SUBTOTAL				54.90
	SUBTOTAL 14 %				54.90
	SUBTOTAL 0 %				0.00
	DESCUENTO				0.00
	IVA 14 %				7.69
	VALOR TOTAL				62.59

Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Cándor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO la PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy, DIECIOCHO (18) DE MARZO del dos mil diecinueve.-



NOTARIA 85
Msc. Mercedes Cándor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014315



20191701085000161

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000161



MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2019, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701085P01495

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TOPON VISARREA RAUL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712728888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TOPON VISARREA MARIO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714191630
TOPON VISARREA BLANCA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721114187
TOPON VISARREA MANUEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712900326

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701085P00511

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga RAUL ALFREDO TOPON VISARREA a favor de MARIO RUBEN TOPON VISARREA, BLANCA LILIANA TOPON VISARREA y MANUEL IVAN TOPON VISARREA, celebrada el 23 de Mayo del 2016 ante el Magíster Santiago Álvarez, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota** de la escritura RATIFICATORIA **No. 20191701085P00511** que otorga JENNY ISABEL SIZA TACO, celebrada el 18 de Marzo del 2019 ante la suscrita Notaria.- Quito, 22 de marzo del 2019.-


NOTARIA 85
Msc. MERCEDES CÓRDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO


Dirección
Registro
Alcaldía del Cantón Quito

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	140808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	302
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712728888	TOPON VISARREA RAUL ALFREDO	CEDENTE
1712690328	TOPON VISARREA MANUEL IVAN	CESIONARIO
1721114187	TOPON VISARREA BLANCA LILIANA	CESIONARIO
1714191630	TOPON VISARREA MARIO RUBEN	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR RAUL TOPON VISARREA TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI CEDE 50 PARTICIPACIONES AL SR MARIO TOPON VISARREA, 50 PARTICIPACIONES A LA SRA BLANCA TOPON VISARREA Y 50 PARTICIPACIONES AL SR MANUEL TOPON VISARREA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 884 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/03/2008.- ADJUNTA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DMQ DE FECHA 15/03/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA
MANUEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLOQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES LORENA
YUGSI CATOTA

No. 171269032-8



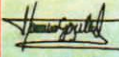
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

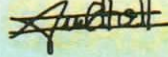
E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON PACHACAMAC LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA DUCUE MARIA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-04





DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0081 M
JUNTA No.

0081 - 123
CERTIFICADO No.

1712690328
CÉDULA No.

TOPON VISARREA MANUEL IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 172111418-7

APellidos y Nombres: TOPON VISARREA BLANCA LILIANA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLOQUI
Fecha de Nacimiento: 1986-06-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Esposa: ISRAEL ALEJANDRO POZO ESPIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E313311122

APellidos y Nombres del Padre: TOPON LUIS ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre: VISARREA ROSA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2017-04-26
Fecha de Expiración: 2027-04-26

Director General:
Presidencia del Colegio:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0089 F JUNTA No.
0089 - 334 CERTIFICADO No.
1721114187 CÉDULA No.

TOPON VISARREA BLANCA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: **N. 171419163-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA MARIO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA FERNANDA SOPA TOAQUIZA



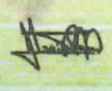
INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO** **V33333112**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2015-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0081 M **0081 - 124** **1714191630**
JURTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

TOPON VISARREA MARIO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPON VISARREA RAUL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JESSICA JHOANA
ALBARADO RIVERA

N. **171272888-8**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO

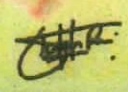
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-22

V1343V2222









 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0081 M **0081 - 125** **171272888**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

TOPON VISARREA RAUL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CONOCOTO**
ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 172111418-7

APellidos y Nombres
TOPON VISARREA
BLANCA LILIANA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLOQUI

Fecha de Nacimiento 1986-06-07
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo MUJER
Estado Civil CASADO
ISRAEL ALEJANDRO
POZO ESPIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E313311122

APellidos y Nombres del Padre
TOPON LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
VISARREA ROSA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición
RUMINAHUI
2017-04-26

Fecha de Expiración
2027-04-26

Director General


Presidencia del Colegio




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0089 F JUNTA No.
0089 - 334 CERTIFICADO No.
1721114187 CÉDULA No.

TOPON VISARREA BLANCA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: **N. 171419163-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TOPON VISARREA
MARIO RUBEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-14

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA FERNANDA
SOPA TOAQUIZA**



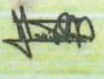
INSTITUCIÓN **SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **TECNICO** **V33333112**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2015-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0081 M **0081 - 124** **1714191630**
JURTA No. **CERTIFICADO No.** **CEDULA No.**

TOPON VISARREA MARIO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: **N. 171419163-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TOPON VISARREA
MARIO RUBEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA FERNANDA
SOPA TOAQUIZA**





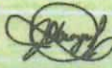
INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO** **V33333112**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2015-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0081 M **0081 - 124** **1714191630**
JURTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

TOPON VISARREA MARIO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

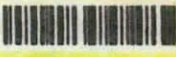

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. **171272888-8**

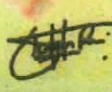
TOPON VISARREA RAUL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-11-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JESSICA JHOANA ALBARADO RIVERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPON LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VISARREA MARIA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-22

V1343V2222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0081 M
JUNTA No.

0081 - 125
CERTIFICADO No.

171272888
CÉDULA No.

TOPON VISARREA RAUL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792127904001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

SETCO

REPRESENTANTE LEGAL:

TOPON VISARREA MANUEL IVAN

CONTADOR:

CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/03/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

01/04/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/08/2011

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MEDIDORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LA GRANJA Calle: LUIS HERNANDEZ Numero: S9-176 Interseccion: AV. ILALO Oficina: PB
Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA IGLESIA SANTA RITA DE CASIA. Telefono Trabajo: 022347322 Telefono De Referencia: 092958270

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001730551

Fecha: 05/07/2019 17:37:30 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792127904001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS Y COMERCIO TOPON CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/03/2008

NOMBRE COMERCIAL: SETCO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MEDIDORES.

CONSTRUCCION ESPECIALIZADA RELACIONADA CON LA INSTALACION DE REDES DE CABLES ELECTRICOS BASICA O DE APARATOS EN EDIFICIOS Y OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCION.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: LA GRANJA Calle: LUIS HERNANDEZ Numero: S9-176 Interseccion: AV. ILALO Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA SANTA RITA DE CASIA. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022347322 Telefono De Referencia: 092958270 Email principal: jcastro_cont@yahoo.com



Código: RIMRUC2019001730551

Fecha: 05/07/2019 17:37:30 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SERVICIOS Y COMERCIO TOPÓN CIA. LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

159714

DOMICILIO:

CONOCOTO

RUC:

1792127904001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

TOPON VISARREA MANUEL IVAN;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

27/03/2058

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

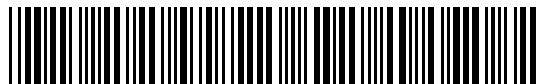
HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

05/07/2019 17:38:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CTFB7303623